

Acta de la reunión del Jurado para la selección del proyecto ganador de la V Edición del Concurso "Aguas de Murcia Solidaria"

**ASISTENTES**

Dña. Adela Martínez-Cachá – Teniente Alcalde de Medio Ambiente

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Sánchez – Concejala Delegada de Educación

D. José Albaladejo – Director General de Aguas de Murcia

D. Rafael Gómez – Director Comunicación de Aguas de Murcia

En Murcia, 6 de junio de 2014

Siendo las once horas, se constituye el Jurado de la V Edición del Concurso Aguas de Murcia Solidaria, formado por las personas precedentemente señaladas, para la selección del proyecto ganador.

Se da cuenta del Informe de valoración de los proyectos presentados ofreciendo el siguiente resultado:

- NUEVOS CAMINOS : 50,898 puntos
- FADE: 51,6 puntos
- ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD: 58,65 puntos
- MANOS UNIDAS: 57 puntos
- ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ: 50,40
- Asociación Solidaridad, Educación, Desarrollo: Al no alcanzar la puntuación mínima en el 1er bloque (7 puntos de ocho mínimos) no opta al premio.
- Fundación Humanismo y Democracia: Este proyecto no supera la puntuación mínima del bloque 2º (5,5 puntos de ocho mínimo) no opta al premio.
- Karit, Solidarios por la Paz: No alcanza la puntuación mínima de los dos primeros bloques (puntuación es de 11,5 sobre los 16 puntos mínimo) no opta al premio.
- Coopera: No opta al premio ya que plantea un método de desinfección del agua que para nosotros no ofrece garantía sanitaria. Se trata de un método de desinfección por mera exposición a la luz solar.

- Instituto Desarrollo Comunitario IDC: No supera la puntuación de mínima de los dos primeros bloques (11 sobre 16 mínimos). No opta al premio.
- Centro Unesco de Murcia: No superan la puntuación mínima de los dos primeros bloques (puntuación de 5 sobre 16 de mínima). No opta al premio.
- Fundación Dasic: No supera la puntuación mínima de los dos primeros bloques, (puntuación de 13,5 sobre 16 mínimos). No opta al premio.
- Fundación Vicente Ferrer: No supera la puntuación mínima de los dos primeros bloques, la puntuación es de 14,5 sobre 16 puntos mínimo. No opta al premio.

A la vista de los resultados, el Jurado acuerda fallar a favor de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**, con el Proyecto "Acceso al derecho del agua de los habitantes del caserío Las Casitas (El Salvador), al haber obtenido la mayor puntuación.

Y en prueba de conformidad, se extiende la presente acta firmada en el lugar y fecha señalados.

